

# Consentimiento informado para los servicios de atención para pacientes terminales

## Consentimiento informado

Debido al alcance de mi enfermedad, yo (nombre del beneficiario), acepto, entiendo y doy mi consentimiento para los servicios de WellStar Community Hospice, como se explica a continuación:

1. Entiendo que el programa de atención para pacientes terminales brinda apoyo en sus objetivos y técnicas; que enfatiza el alivio de los síntomas físicos, incluido el dolor. El programa de atención para pacientes terminales también identifica y aborda las necesidades emocionales y espirituales que mi familia y yo podemos experimentar relacionadas con la enfermedad en etapa terminal. Entiendo que la naturaleza de los cuidados para pacientes terminales son paliativos, por comodidad, en lugar de curativos.
2. Entiendo que recibiré atención médica por parte de mi médico tratante y/o director médico y equipo de atención médica del centro para pacientes terminales, así como atención de enfermería y el personal de WellStar Community Hospice. Entiendo que mi(s) cuidador(es) y yo seremos entrevistados con respecto a mi atención, y que nuestros deseos y necesidades guiarán al equipo del centro para pacientes terminales en el desarrollo de mi plan de atención. Participaré en el desarrollo y revisión de este plan en cualquier momento durante el curso del cuidado del centro para pacientes terminales. Entiendo que yo/nosotros me seré/seremos informados de cualquier responsabilidad que tenga/tengamos en el proceso de atención.
3. Entiendo que se brindará atención por parte de médicos, enfermeros y otro personal del centro para pacientes terminales para controlar el dolor, el malestar, la ansiedad y otros síntomas de mi enfermedad en la mayor medida posible. Entiendo que, si los arreglos para la atención hospitalaria son necesarios, se me informará y participaré en la decisión.
4. Entiendo que hay cuatro niveles de cuidados para pacientes terminales disponibles:
  - (1) Día de atención domiciliaria de rutina. Un día de atención domiciliaria de rutina es un día en el que la persona que ha elegido recibir los servicios de atención para pacientes terminales se encuentra en su hogar, lo que se define como el lugar donde vive el paciente, incluido un centro geriátrico o un centro de vida asistida.
  - (2) Cuidado continuo. El día de cuidados continuos es un día en el que una persona que ha elegido recibir los servicios de atención para pacientes terminales no está en un centro de internación y recibe cuidados paliativos que consisten principalmente en cuidados de enfermería de forma continua en el hogar. Los servicios de asistente de salud en el hogar o de ama de casa, o ambos, también se pueden brindar de manera continua. La atención continua solo se brinda durante breves períodos de crisis y solo cuando sea necesario para mantener al paciente terminal en casa.
  - (3) Día de cuidados de relevo para pacientes hospitalizados. Un día de cuidado de relevo para pacientes hospitalizados es un día en el que la persona que ha elegido los servicios de atención para pacientes terminales recibe atención en un centro aprobado a corto plazo como relevo. La estadía de relevo puede usarse hasta por cinco días a la vez. El cuidado de relevo está destinado a brindar atención al paciente en un centro certificado por Medicare, para que su cuidador habitual, como un miembro de la familia, pueda descansar.
  - (4) Día de atención hospitalaria general. Un día de atención hospitalaria general es un día en el que una persona que ha elegido los servicios de atención para pacientes terminales recibe atención hospitalaria general en un centro hospitalario para el control del dolor o el manejo de síntomas agudos o crónicos que no se pueden manejar en otros entornos.
5. Entiendo que WellStar Community Hospice, dentro de los límites de sus recursos, brindará apoyo emocional, social y espiritual a mi familia y/o personas involucradas en mi vida.
6. Entiendo que puedo expresar mis inquietudes con respecto a la atención brindada, ya sea por escrito o verbalmente, al Director del centro de atención para pacientes terminales y/o al Gerente del centro para pacientes hospitalizados de WellStar Community Hospice, llamando al 770-732-6710. También puede comunicarse con la Sección de Atención Médica de la Oficina de Servicios Regulatorios que regula los cuidados paliativos en el estado de Georgia y mantiene una línea directa: 404-657-5727. El sitio web de la oficina estatal es <http://ors.dhr.georgia.gov/>. Además, puede comunicarse con The Joint Commission al 1-800-994-6610, o enviar un correo electrónico a The Joint Commission a: [complaint@jointcommission.org](mailto:complaint@jointcommission.org)
7. Entiendo que tengo derecho a rechazar cualquier atención o tratamiento. Se me informará del posible resultado de dicha negativa.
8. Entiendo que los servicios proporcionados por cualquier otra agencia serán coordinados por WellStar Community Hospice.
9. He recibido una copia escrita de las políticas y procedimientos del centro de atención para pacientes terminales sobre el manejo y eliminación de medicamentos controlados, conversé sobre su contenido con un miembro del personal del centro y se han respondido mis preguntas.
10. Reconozco que he leído y me han explicado las directivas anticipadas, la educación sobre seguridad, la preparación para desastres y, si me admiten en una de las instalaciones de atención para pacientes terminales, se me proporcionará una copia de las directrices de la instalación.